

**Número 12.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veintisiete de julio del año dos mil uno.**

**SEÑORES ASISTENTES**

Presidente

D. Domingo Sánchez Rizo

Tenientes de Alcalde

D. Lorenzo Sánchez Alonso

D. Felipe Márquez Mateo

D. Manuel Bravo Acuña

D. Jesús Corrales Hernández

D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico

Concejales

D. Miguel Rodríguez Macías

D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Gatón Ramos

D. Antonio Curtido Descalzo

D. Francisco Segarra Rebollo

D. José Luis Luna Rodríguez

D. Antonio Peña Izquierdo

D<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero

D. Juan Reales Román

D. Juan Antonio Liaño Pazos

D. Francisco Corbeto Carrasco

D. Juan Cutilla Macías

Interventor Municipal

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario Acctal.

D. Diego Dueñas Rodríguez

En la Villa de Rota, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintisiete de julio del año dos mil uno, en el Salón de Reuniones del Edificio de las Dependencias Administrativas, sito en Plaza de España, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Domingo Sánchez Rizo, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, justificando su ausencia la Concejala D<sup>a</sup> Manuela Forja Ramírez y el Concejala D. Justo de la Rosa Jiménez.

Abierta la sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

**PUNTO UNICO.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA CORPORACION EN UNICAJA.**

Por el Sr. Secretario General, se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el día 9 de julio, al punto 2º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente para nombramiento del Concejal de esta Corporación, D. Lorenzo Sánchez Alonso, como representante municipal en la Asamblea General de la Entidad Unicaja.

Asimismo, es conocido el texto de la propuesta formulada por el Sr. Alcalde-Presidente, que dice así:

“Que con fecha 8 de junio pasado, se ha recibido escrito de la Entidad Unicaja, comunicando que a esta Corporación le corresponde el nombramiento de un Consejero General en la Asamblea General de la Entidad, que será designado por el Pleno, pudiendo recaer la designación en la persona que actualmente ocupa el puesto de Consejero General, o bien, proceder al nombramiento de otra persona.

Asimismo y con el fin de dar cumplimiento a cuanto dispone el Artº 38 c) del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propongo el nombramiento del Teniente de Alcalde D. Lorenzo Sánchez Alonso, como Consejero General en la Asamblea General de UNICAJA.”

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Alcalde, para explicar que tanto en Unicaja como en la Caja de San Fernando, existe ahora un proceso de renovación de todos los cargos de los representantes de las Entidades Públicas y de los accionistas, terminando el plazo concretamente para Unicaja dentro de cuatro días, estando previsto en fechas próximas se inicie el proceso de renovación de Caja de San Fernando, siendo ese el motivo por el que se trae la presente propuesta, dar cumplimiento a los plazos establecidos por Unicaja.

Interviene seguidamente el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Peña, diciendo que su Grupo va a votar en contra, al mismo tiempo que quiere manifestar su desacuerdo y disconformidad por el hecho de estar rompiéndose el pacto o acuerdo al que se llegó antes de la toma de posesión del nuevo Equipo de Gobierno, cuando en la Junta de Portavoces, se decidió unánimemente que los representantes de las dos cajas, tanto Unicaja como Caja de San Fernando, serían uno del Grupo Socialista y otro del Grupo Popular, puesto que son los representantes máximos en el Ayuntamiento por el número de votos obtenidos, y es por ello por lo que tiene que tener su presencia en ambas entidades. No obstante, opina que dado que actualmente tanto el Grupo Socialista como el Grupo Roteños Unidos ostentan la mayoría absoluta del Ayuntamiento, imponen su criterio sin tener en cuenta para nada la opinión o los pactos a los que se llegó antes de constituirse el Ayuntamiento, que no es la forma de actuar que ellos pretendían desde el principio de la legislatura, por tanto, insiste en mostrar su disconformidad y desacuerdo con el punto.

En representación del Grupo Roteños Unidos interviene D. Jesús Mª Corrales, quien expone que esto ha sido siempre así, y que los dos Consejeros siempre han sido miembros del Equipo de Gobierno, porque precisamente el Consejero que ahora se pretende sustituir era de Roteños Unidos, formando parte en aquel momento del Equipo de

Gobierno, y el de la otra Caja del Grupo Popular, pretendiéndose por tanto que se continúe haciendo del mismo modo, siendo lo más lógico que los dos miembros sean del Equipo de Gobierno que gobierna en ese momento, siendo el motivo de cambiarlo ahora porque es cuando las Entidades cambian su Consejo de Administración, ya que no coinciden con el cambio de legislatura.

Acto seguido hace uso de la palabra D. Felipe Márquez Mateo, diciendo que está en la misma línea del Sr. Corrales, al mismo tiempo que entiende que cualquier partido que tenga un número de Concejales como el del Grupo Popular le parezca que le corresponde estar representado, lo cual es lícito, pero también opina que habría que predicar con el ejemplo, porque no se puede pedir al Grupo de Gobierno que haga algo que los que están pidiéndolo no lo hacían en su momento, por tanto no merece la pena ni el debate, porque hace unos años la distribución se hacía tal y como se está proponiendo ahora por el actual Equipo de Gobierno y no pasaba nada, había que entenderlo, con el enfado del Grupo Socialista que también se sentiría perjudicado, pero como ahora toca al revés se intenta reivindicar que se haga algo que no se hacía antes, por tanto no le ve mucha lógica.

Nuevamente interviene el Sr. Peña, aclarando que no se trata de volver a los tiempos atrás, a la vez que espera que el actual Equipo de Gobierno no tenga la intención de hacer todas las cosas que se hicieron mal en legislaturas anteriores, como por ejemplo no tener en cuenta la opinión de los grupos de la oposición. Continúa diciendo que cuando se empezó la nueva andadura del Ayuntamiento, se les vendió la imagen de participación de todos los grupos, donde se iban a escuchar y a tener en cuenta todas las opiniones, incluso hubo un consenso generalizado de todos los grupos políticos, para definir qué modelo de Ayuntamiento se pretendía conseguir, y así se definieron las comisiones, los patronatos, y se pusieron de acuerdo en todo, incluso en los representantes de esas entidades, que se ha llevado a cabo justo antes del pacto del Grupo Socialista con Roteños Unidos, empezando a romperse el consenso con la presente propuesta, opinando que está saliendo a relucir la política del rodillo, con hechos consumados, es por lo que tiene que criticar la actitud que se está tomando en estos momentos.

Contesta el Sr. Corrales que se trata de una cuestión de democracia y de lógica, que los dos partidos que están gobernando tengan sus representantes, aparte de ser una cuestión que emana de una decisión democrática tomada en el Comité Ejecutivo de su partido.

El Sr. Alcalde cierra el debate para aclarar que en el nombramiento de los representantes no ha habido nunca discrepancias, habiéndose respetado escrupulosamente la participación que se diseñó al inicio de la legislatura por parte de todos los grupos políticos, pero entiende que es legal y democrático que el Equipo de Gobierno haga una propuesta en tal sentido, y cambiar a los representantes de ambas Cajas, porque llevan 10 o 15 años sin hacerse y es bueno cambiar. Asimismo agradece a las personas que hasta ahora han representado al Ayuntamiento en ambas entidades, D. Juan Reales y D. José Antonio Muñoz Márquez, que también será relevado en su momento por D. Manuel Bravo, el trabajo que han realizado, a la vez que desea al nuevo Consejero Delegado de la Asamblea General de Unicaja que

trabaje en pro de los ciudadanos de Rota y en bien de la obra social que se puede conseguir.

Finalizadas las intervenciones, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta, al obtener once votos a favor (ocho del Grupo Socialista y tres del Grupo Roteños Unidos), cinco en contra (del Grupo Popular) y la abstención de D. Juan Cutilla Macías, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y, en consecuencia nombrar al Teniente de Alcalde D. Lorenzo Sánchez Alonso, como Consejero General en la Asamblea General de Unicaja.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario Accidental, certifico.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

Rota, a 21 de agosto de 2001  
EL SECRETARIO ACCTAL.,